

Santiago, 4 de febrero de 2020

DE 00534-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico Prueba de Mínimo Técnico a Central Yungay.

De nuestra consideración:

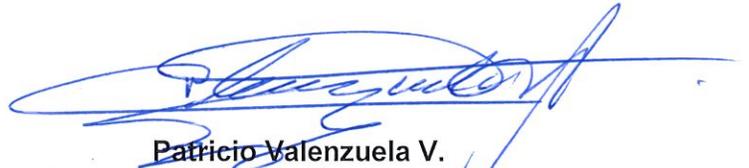
En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 25 del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador el Acta e Informe Técnico de las pruebas de Mínimo Técnico realizadas a las Unidades 1, 2, 3 y 4 de Central Yungay.

Dichos documentos pueden ser descargados desde el sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central Yungay

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas a los documentos mencionados hasta el día martes 18 de febrero de 2020, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico Prueba de Mínimo Técnico Central Yungay".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Patricio Valenzuela V.
Subgerente Operación en Tiempo Real
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Javier Becerra S. – Encargado Titular Central Yungay S.A.
SGESO/DCO